

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS  
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS

INFORME COMISARIO AÑO 2016

Quito, 26 de marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS, he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2016, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- \* Opino que por parte de la Administración de la Compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS se ha observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas.
- \* Los controles internos de la compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS en mi opinión son confiables y suficientes.
- \* La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS por el período económico comprendido entre el 01 de Enero del 2016 y el 31 de Diciembre del 2016, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Se ha detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias tales como el incumplimiento ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- \* No han existido movimientos en los registros contables para el periodo 2016

En lo que hace relación con el artículo 279 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro, 2do, 3ro y 4to.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

De los señores Accionistas de la Compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS, muy atentamente,



Orbea Andrade Andrés

COMISARIO  
INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS